Fecha:	ABRIL DE 2021
De: DIRECCIÓN AREA ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y TESORERA	PATRICIA DELGADO JIMENEZ
Para: GERENCIA	FRANCISCO VALENCIA LOPEZ

1. La descripción SUCINTA de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación

El Aeropuerto Internacional Matecaña es un Establecimiento Público, Descentralizado del Orden Municipal, adscrito al Despacho del Alcalde, y como tal, todo proceso de contratación de bienes y servicios que realice, debe estar sujeto a la normatividad que regula la materia, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, y demás normas reglamentarias.

Conforme con el Manual de Contratación adoptado por la entidad mediante Resolución No. 298 del 28 de noviembre de 2017, es responsabilidad del director de cada dependencia la elaboración de estudios previos y la dirección e impulso de los procesos contractuales que se generan en su área.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector Público", en su artículo 1° preceptúa: "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboren les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora".

En igual sentido, el artículo 1° del Decreto 1978 de 1989, consagra: "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo."

De otra parte, el artículo 6º dispone que: “Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;

b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;

c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

Así las cosas, una vez verificadas las condiciones señaladas en la Ley 70 de 1988, el Decreto 1978 de 1989 y con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la misión institucional, con el objetivo de propender un desarrollo eficiente de las funciones desarrolladas por el personal, se hace necesario adelantar un proceso de selección del contratista que suministre la dotación para los funcionarios del AIM.

Descripción de la solución a la necesidad	Para atender esta necesidad, se requiere la celebración de un contrato de suministro de dotación, vestido y calzado de labor, para los servidores públicos del área administrativa del Aeropuerto Internacional Matecaña.

2. La descripción del objeto a contratar identificado hasta el CUARTO NIVEL del Clasificador de Bienes y Servicios	
Objeto	**ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA EN LA VIGENCIA 2022.**
Alcance	En cumplimiento del objeto, el Contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El oferente debe anexar al momento de la presentación de su propuesta, los modelos de calzado y prendas ofrecidas en cualquier talla, según los requerimientos establecidos por la entidad en las condiciones técnica mínimas exigidas. 2. Las prendas deben traer repuestos de botones, todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben ser suficientemente tensionados con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso, las prendas deben venir sin hilos sueltos 3. Cada vez que se definan las tallas y las características adicionales (color, largo, tamaño…) y se realice un pedido de manera escrita, el contratista tendrá un periodo de 45 días para realizar la entrega. 4. Los elementos que se deriven del contrato deben ser entregados en las instalaciones aeroportuarias (almacén), razón por la cual el proveedor se hace responsable del valor del flete que se requiera. 5. Los elementos para suministrar deben tener los estándares de calidad solicitados por el Aeropuerto Internacional Matecaña, además deben ser acordes con las especificaciones y tolerancias de las telas establecidas. 6. Todos los elementos suministrados por el contratista, antes de usarlos, serán previamente aprobados por la almacenista general y por el supervisor designado por la Entidad 7. . En el evento, en que se detecte alguna deficiencia en los elementos suministrados, el contratista debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes, a su cargo, sin costo adicional para el AIM. 8. Si el Aeropuerto detecta que cualquier insumo no cumple con las características o con las especificaciones, el contratista tomará a su costo y bajo su responsabilidad todas las medidas y ejecutará todos los cambios que sean pertinentes incluyendo los costos de suministro y todos los demás que puedan ser necesarios para hacer que los suministros y bienes adquiridos cumplan con las especificaciones.

	Diseños Completos
	Planos
	Estudios topográficos
	Estudios de consultoría a nivel de detalle
	Licencias ambientales y/o de construcción
	Autorizaciones requeridas por Autoridad Competente
	Ficha técnica de bien requerido
X	**UNSPSC**
	Otros. ¿Cuáles?:

Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por Parte de las Entidades Estatales
(Art. 25, Numeral 12 Ley 80/93 Principio de Economía. Modificado por Art. 87 Ley 1474/2011)
La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el **sector** relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Aeropuerto Internacional Matecaña, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

El Aeropuerto Internacional Matecaña solicitó cotizaciones a proveedores de este tipo de servicio y se tuvo en cuenta las personas naturales o Jurídica que han suministrado los bienes del objeto a contratar en el mercado local, con el fin de analizar los precios establecidos.

El comercio y la industria son los sectores que han liderado en medio de la recuperación económica, con tasas de crecimiento en su producción de 33,8% y 18,8% en el tercer trimestre del año 2021.

Evidenciándose una variación positiva, en las 25 actividades del sector de la industria, ocupando el tercer puesto la fabricación de productos textiles, según el boletín técnico del índice de producción industrial de enero del año 2022. Un resultado alentador, ya que por la emergencia sanitaria a razón del Covid, toda la economía se había visto afectada, con cifras negativas durante los últimos años.

Gráfico 7. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Febrero 2021 – enero 2022 / febrero 2020 – enero 2021 Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**11,8**	
1100	Elaboración de bebidas	23,4	1,6
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	13,6	1,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	6,5	1,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	23,9	1,0
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	18,8	0,9
1400	Confección de prendas de vestir	47,1	0,9
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,4	0,7
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	22,8	0,7
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	15,1	0,6
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	25,3	0,5
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	34,4	0,4
1300	Fabricación de productos textiles	39,7	0,4
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	30,0	0,4
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	14,5	0,4
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	8,0	0,3
3200	Otras industrias manufactureras	25,4	0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	20,2	0,2
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	7,7	0,2
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	20,1	0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	24,4	0,2
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	45,0	0,2
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	22,8	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	28,4	0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	27,9	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,2	0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,1	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH),

Los resultados del Dane mostraron que los dominios manufactureros que más aportaron a los resultados anuales de la producción real fueron los de elaboración de bebidas, confecciones y fabricación de plástico, con alzas de 39,7%, 54,1% y 31,1% respectivamente.

En junio de 2021 frente al mismo mes de 2019, de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta, 9 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 9,2 p.p a la variación total nacional.

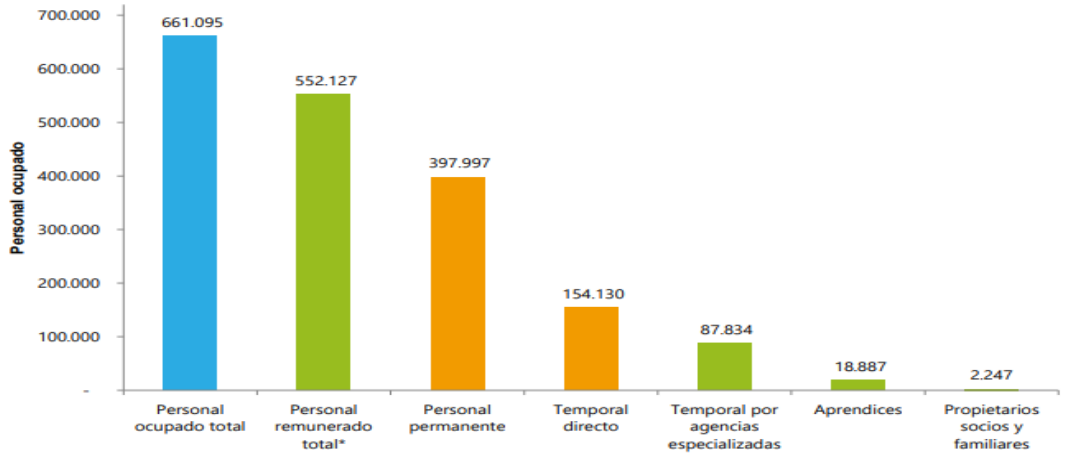
Tabla 16. Variación bienal y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Junio (2021/2019)P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**8,7**		**10,9**		**-4,5**	
Resto del país	8,3	4,5	10,5	5,7	-2,8	-1,3
Barranquilla	26,7	1,3	22,4	1,1	-2,9	-0,2
Medellín	16,1	1,0	17,0	1,0	-1,8	-0,1
Bogotá, D.C	4,6	0,7	6,5	1,0	-9,1	-2,2
Manizales	41,6	0,6	43,0	0,6	6,2	0,1
Cartagena de Indias	6,0	0,4	9,8	0,6	-0,8	0,0
Bucaramanga	26,3	0,3	19,2	0,2	-1,3	0,0
Yumbo	5,9	0,3	7,8	0,4	-9,1	-0,5
Pereira	3,2	0,0	29,5	0,3	-2,5	0,0
Santiago de Cali	-9,7	-0,4	-2,9	-0,1	-7,9	-0,3

Fuente: DANE- EMMET

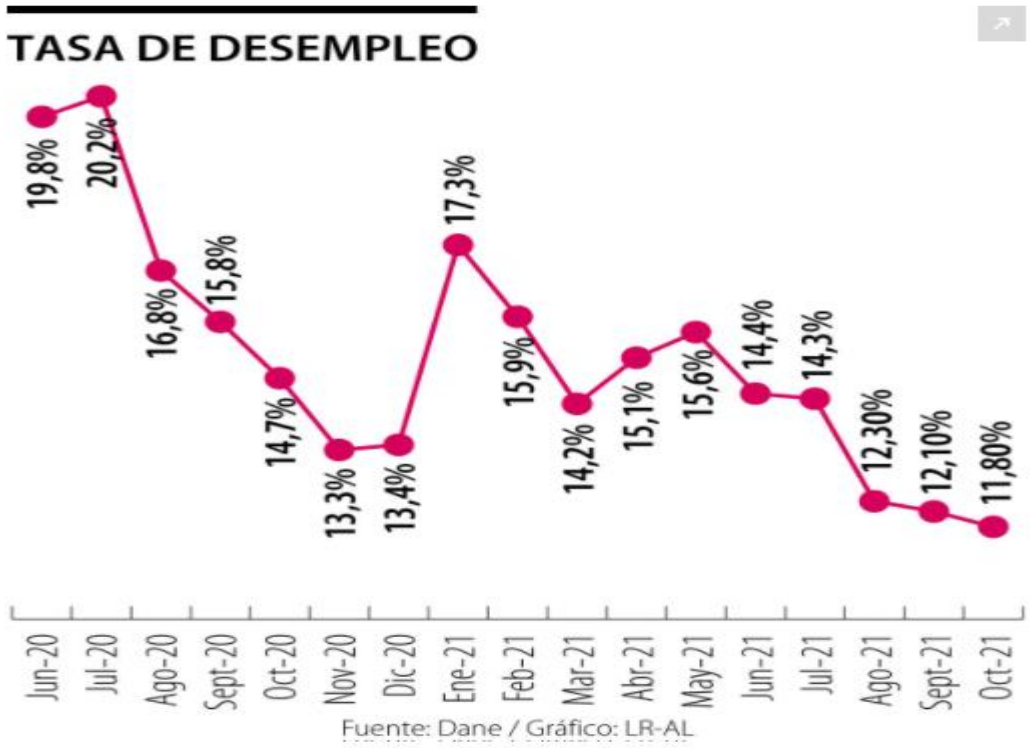
Revisando la tasa de ocupación para este sector, se refleja 661.095 personas ocupadas en el año 2020 por la industria colombiana, el 60,2% correspondía a personal permanente, 23,3% temporal remunerado directamente por los establecimientos; el 13,3% personal contratado por agencias especializadas en suministro de personal, 2,9% corresponde a personal aprendiz y el restante 0,3%, a propietarios socios o familiares sin remuneración fija. El 72,1% del personal remunerado estaba vinculado laboralmente mediante contrato a término indefinido y 27,9% por contrato a término fijo. Generando estabilidad económica para muchos hogares en Colombia. (Gráfico 4)

Gráfico 4. Personal ocupado en la industria, por tipo de contratación.
Total nacional
2020P



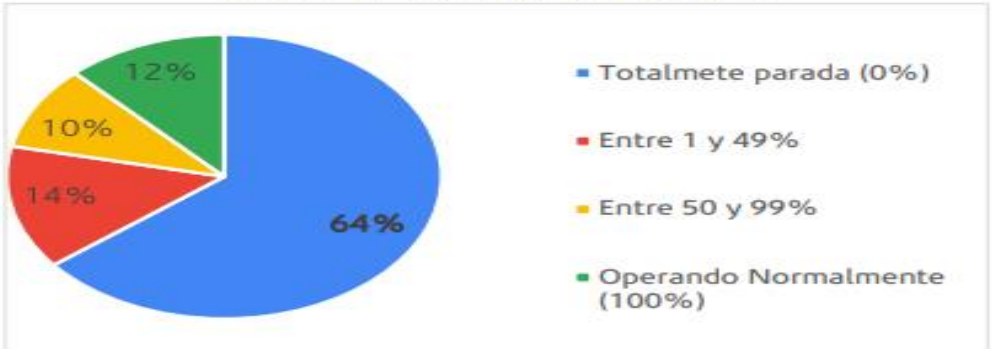
* Personal ocupado total: Personal remunerado total + Temporal por agencias especializadas + Aprendices + Propietarios, socios y familiares.

Para el mes de octubre del año 2021, la tasa de desempleo cerró en 11,8% teniendo más de 22,12 millones de personas ocupadas en el país, 854.000 más que en octubre del año pasado. con ello se espera que este indicador siga bajando a medida que se recupera la economía.



La industria en Caldas y Risaralda se destacó durante todo el 2019 por tener los mayores crecimientos del país, las exportaciones cafeteras repuntaron luego de varios años consecutivos de caídas. Pero para el año 2020 con la pandemia y entrada en vigor de las medidas de aislamiento, las empresas de la ciudad de Pereira se encontraban operando al 20% de su capacidad instalada, según sondeo realizado por la Cámara de Comercio de Pereira, estimando una caída en su venta del 75%

Gráfica 2: Porcentaje de empresas según su nivel de operación durante la última semana de marzo



Fuente: Sondeo realizado por la CCP

Según publicación de la Cámara de Comercio de Pereira, en Risaralda existen 640 empresas legalmente constituidas dedicadas al sector de la industria, a hoy nuestro departamento pasó de tener un sector maquilador a tener empresarios con marcas propias, donde sobresalen los segmentos de ropa formal masculina, prendas de control y jeans, generando cerca de 20.000 puestos de trabajo formales (6% del total de empleos en el área metropolitana de Pereira) y con tasas de crecimiento que están en el orden del 8% al 12%, resultado de las dinámicas activas que registra la región con ventas externas a países como Estados Unidos, Ecuador, Brasil, Suiza y Chile.

Esta información representa una situación positiva del sector, generando así, capacidades en las empresas y personas naturales, para la prestación del servicio de Suministro de dotación.

ESTUDIO DEL MERCADO

El Aeropuerto Internacional Matecaña solicitó cotizaciones a proveedores de este tipo de servicio y se tuvo en cuenta las personas naturales o Jurídica que han suministrado los bienes del objeto a contratar en el mercado local, con el fin de analizar los precios establecidos.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

Verificadas las contrataciones anteriores realizadas por el Aeropuerto para suministrar la dotación a los funcionarios, se encuentran las siguientes:

Proceso	Tipo deProceso	Objeto	Cuantía
2021023	Selección de Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA UN FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD, CON DERECHO A ELLA POR LEY Y/O POR LA NATURALEZA DE SUSFUNCIONES PARA LA VIGENCIA 2021	$ 897.000
2020011	Selección de Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA UN FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD, CON DERECHO A ELLA POR LEY Y/O POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.	$825.000
2019062	Selección de Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTUARIO YCALZADO DE LABOR PARA UN (01) FUNCIONARIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.	$796.110
2018-008	Selección de Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS Y/O TARJETAS CANJEABLES PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA LOS EMPLEADOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.	$2.971.800
2016040	Selección abreviada de menor cuantía	COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE VESTIDO YCALZADO DE LABOR PARA ATENDER DISPOSICIONES DE LEY DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.	$33,546,000

201587	Selección de Mínima Cuantía	COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE VESTIDO YCALZADO DE LABOR PARA ATENDER DISPOSICIONES DE LEY DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.	$17.800.000

CONTRATOS CELEBRADOS POR OTRAS ENTIDADES

Entidad	**APC COLOMBIA**
No de proceso	MC-APC-005-2022
Objeto	Adquisición de dotación vestuario y calzado de labor - de calle, para cinco funcionarios (5) de la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC-Colombia
Valor	$ 9.781.840
Entidad	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL**
No de proceso	SAMC-003-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Objeto	Contratar el suministro de dotaciones del año 2022, para los empleados de planta de la Alcaldía Municipal del Espinal que tengan derecho conforme a la normatividad vigente
Valor	$ 69.966.000
Entidad	**CGDNS**
No de proceso	CMC-005-2022
Objeto	Suministro de la dotación de ley para el personal con derecho de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander"
Valor	$ 3.870.450

UNSPSC
(Codificar bienes y servicios utilizando el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	**53**	**10**	**15**	PANTALONES
PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	10	16	CAMISAS
		11	16	ZAPATOS PARA HOMBRE

Identificación del Contrato a Celebrar			
	Arrendamiento		Obra
	Comodato		Prestación de servicios
	Compraventa		Seguro
	Consultoría	X	Suministro
	Interadministrativo		Transporte

	Intermediación de seguros		Otros
Especificar Otro	--		
Observaciones	--		

Responsable Técnico	**Nombre**	NATALIA ANDREA LOAIZA LOAIZA	**Firma** Natalia A Loaiza
	Cargo	Técnico Administrativo	

Área Responsable de los Estudios Previos	**Nombre**	PATRICIA DELGADO JIMENEZ	**Firma**
	Cargo	Jefe Administrativa, financiera y tesorera	

3. Las condiciones técnicas exigidas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	**Pantalón jean clásico cinco bolsillos prelavado de 14 ONZ** Color: Azul indigo Bolsillo trasero tipo parche con doble pespunte Bolsillo delantero: con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero; suficientemente profundo Pretina clásica con pasadores Cremallera metálica de cobre Boton metálico de tornillo Remaches metálicos inoxidables Forro de bolsillo blanco Bota semi-recta Talla: la solicitada por la entidad	Tres
2	**Camiseta Polo masculina solo fondo, de acuerdo con el color solicitado por la entidad** Manga corta Material 100% algodón, antiarrugas, respirable Bordado con el logo de la entidad	Cuatro
3	**Camisa masculina manga corta en lino Oxford de excelente calidad** Cuello camisero regular Botones en pasta livianos (con repuesto) Hilo de algodón de la misma prenda Acabados impecables, sin fruncidos ni costuras torcidas, con bolsillo lateral izquierdo y logotipo de la entidad, bordado full color	Tres
4	**Camisa masculina manga larga en lino de excelente calidad** Color: Blanco Cuello camisero regular Botones en pasta livianos (con repuesto) Hilo de algodón de la misma prenda Acabados impecables, sin fruncidos ni costuras torcidas, con bolsillo lateral izquierdo y logotipo de la entidad, bordado full color	Cuatro

5	**Camiseta Polo dama solo fondo, de acuerdo con el color solicitado por la entidad** Manga corta Material 100% algodón, antiarrugas, respirable Bordado con el logo de la entidad	Ocho
6	**Camisa dama manga larga en lino de excelente calidad, entallada a la cintura con pinzas.** Color: Blanco Cuello camisero regular Botones en pasta livianos (con repuesto) Hilo de algodón de la misma prenda Acabados impecables, sin fruncidos ni costuras torcidas, con bolsillo lateral izquierdo y logotipo de la entidad, bordado full color	Ocho
7	**Tipo de Calzado: De Amarrar Capellada**. En cuero natural Forro: Cuero 100% en Badana o vaquetón Suela: Caucho vulcanizado, antideslizante, Plantilla: Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort Horma: Con Excelente Calzabilidad Modelos: Variados Colores: Café/Negro	3 pares

4. El valor estimado del contrato y su justificación

Teniendo en cuenta lo anterior el Aeropuerto tomando como referencia las características de los elementos requeridos y cotizados según sondeo de mercado, ha estimado como presupuesto oficial para esta contratación la suma de Tres millones quinientos quince mil novecientos noventa y cinco pesos MCTE ($ 3.515.995) INCLUIDO IVA, valor que incluye todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Precios Unitarios

Incluir forma en que se calcularon y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

El sondeo de mercado realizado arrojó el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CT	DOTACION INTEGRAL	ARTURO CALLE	EXTINORTE	V/R unit	Total
				V/Unitario Iva incluido			PROMEDIO IVA Incluido	PROMEDIO
1	Pantalón jean clásico cinco bolsillos prelavado de 14 ONZ Color: Azul indigo	UN	3	$ 86.000	$ 110.000	$ 85.000	$93.666	$ 280.998

	Bolsillo trasero tipo parche con doble pespunte Bolsillo delantero: con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero; suficientemente profundo Pretina clásica con pasadores Cremallera metálica de cobre Boton metálico de tornillo Remaches metálicos inoxidables Forro de bolsillo blanco Bota semi-recta Talla: la solicitada por la entidad							
2	Camiseta Polo masculina solo fondo, de acuerdo con el color solicitado por la entidad Manga corta Material 100% algodón, antiarrugas, respirable Bordado con el logo de la entidad.	UNIDAD	4	$ 90.000	$ 85.000	$ 80.000	$ 85.000	$ 340.000
3	Camisa masculina manga corta en lino Oxford de excelente calidad Cuello camisero regular Botones en pasta livianos (con repuesto) Hilo de algodón de la misma prenda Acabados impecables, sin fruncidos ni costuras torcidas, con bolsillo lateral izquierdo y logotipo de la entidad, bordado full color	UN	3	$ 90.000	$ 118.000	$ 90.000	$ 99.333	$ 297.999
4	Camisa masculina manga larga en lino de excelente calidad Color: Blanco	UN	4	$ 120.000	$ 95.000	$ 115.000	$ 110.000	$ 440.000

	Cuello camisero regular Botones en pasta livianos (con repuesto) Hilo de algodón de la misma prenda Acabados impecables, sin fruncidos ni costuras torcidas, con bolsillo lateral izquierdo y logotipo de la entidad, bordado full color.							
5	Camiseta Polo dama solo fondo, de acuerdo con el color solicitado por la entidad Manga corta Material 100% algodón, antiarrugas, respirable Bordado con el logo de la entidad	UN	8	$ 90.000	$ 85.000	$ 80.000	$ 85.000	$ 680.000
6	Camisa dama manga larga en lino de excelente calidad, entallada a la cintura con pinzas. Color: Blanco Cuello camisero regular Botones en pasta livianos (con repuesto) Hilo de algodón de la misma prenda Acabados impecables, sin fruncidos ni costuras torcidas, con bolsillo lateral izquierdo y logotipo de la entidad, bordado full color	UN	8	$ 120.000	$ 119.000	$115.000	$ 118.000	$ 944.000

7	**Tipo de Calzado: De Amarrar Capellada**. En cuero natural Forro: Cuero 100% en Badana o vaquetón Suela: Caucho vulcanizado, antideslizante, Plantilla: Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort Horma: Con Excelente Calzabilidad Modelos: Variados Colores: Café/Negro	PARES	3	$ 178.000	$ 180.000	$ 175.000	$177.666	$ 532.998
							TOTAL	$3.515.995

Presupuesto Oficial	**Valor en letras**	Tres millones quinientos quince mil novecientos noventa y cinco pesos MCTE
	Valor en números	$ 3.515.995
Rubro Presupuestal	**Código**	2.1.2.02.01.002.02
	Nombre	Dotaciones a personal (textiles, prendas de vestir y productos de cuero)

Programación de Pagos Según SIIF

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
			$ 3.515.995		
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

5. El plazo de ejecución del contrato	
Lugar de ejecución y/o entrega	AEROPUERTO INTERNANCIONAL MATECAÑA
Plazo	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Forma de pago	El contrato que se suscriba será cancelado así: [] Anticipo en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito [X] Pago único contra entrega [] Pagos parciales según ejecución [] Pago anticipado del ___ y saldo mediante pago único o pagos parciales

	Todo pago que autorice la Interventoría y/o Supervisión designada por el Aeropuerto, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, de la copia de los recibos de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales y su aceptación a entera satisfacción por parte de la Interventoría y/o Supervisión.

[x] **Criterios para Determinar Requisitos Habilitante**		[] **Criterios para Determinar la Idoneidad del Contratista**
Formación y Experiencia	2 certificados de experiencia relacionados con el objeto a contratar.	
Capacidad Jurídica	Certificado de existencia y representación legal y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	
Capacidad Financiera	RUT	
Capacidad de Organización	Certificado de registro mercantil, pago de seguridad social y formatos.	

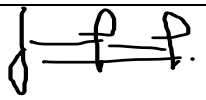
6. Clase y Matriz de Riesgo				
Clase	[X] Bienes	[] Servicios	[] Obras	[] Consultoría
Matriz de Riesgo				
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación de los riesgos previsibles, así como su tipificación. SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS				

7. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	
No.	60
Fecha Expedición	31/03/2022

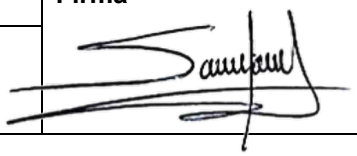
8. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación (Sección III Garantías, Subsección I Generalidades)	
Mecanismos de Cobertura a Exigir	[] **Cumplimiento de las obligaciones que para el Contratista surjan del contrato y de su liquidación** [] **Responsabilidad Civil Extracontractual** [] **Otros riesgos a que se encuentre expuesto el Aeropuerto según el contrato** **Cuales:** --

Suficiencia de las Garantías		
GARANTÍA	**COBERTURA**	**VIGENCIA**
CONTRATO DE SEGURO:		
☐ Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☐ Devolución del pago anticipado	100 % del valor del pago anticipado	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato
☐ Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Mínimo se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☐ Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 3 años más
☐ Estabilidad y calidad de la obra	Se determina en cada caso	5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad.
☐ Calidad del servicio	Se determina en cada caso	Igual al plazo del contrato y Seis (6) meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Se determina en cada caso	Por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
☐ Responsabilidad Civil Extracontractual	No inferiores a 200 SMMLV	Por todo el período de ejecución del contrato.
Consideraciones Adicionales	1) **Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, ¿se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente?**	☐ **SI** ☒ **NO**

	Efectuado el análisis de riesgos para la presente contratación se concluye, que es bajo dado que se ha pactado pago contra entrega de tal manera que la entidad solo pagará los artículos previa verificación de su calidad. En este sentido y teniendo en cuenta la cuantía de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 no se exigirán garantías, corresponde entonces al supervisor verificar el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. De igual manera, de acuerdo con lo estipulado en la legislación civil y comercial, el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos garantizando la buena calidad de los bienes suministrados, término que empezará contarse a partir de la fecha de la entrega total de los bienes objeto del contrato.

Revisión Jurídica	**Nombre**	MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES	**Firma** 
	Cargo	Jefe Oficina de Asesoria Juridica	

9. Plan Anual de Adquisiciones
El Responsable del Plan Anual de Adquisiciones certifica que el bien o servicio requerido mediante el presente Estudio Previo, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Aeropuerto.

Responsable del Registro en el Plan Anual de Adquisiciones	**Nombre**	SANTIAGO CEBALLOS PEREZ	**Firma** 
	Cargo	Técnico Administrativo	

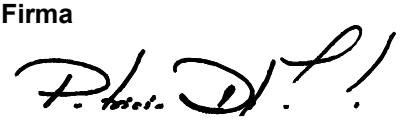
10. Supervisión e interventoría contractual (Parágrafo 1 Art. 83 de la Ley 1474 de 2011)	
☐ **Interventoría Externa**	☒ **Supervisión Interna**

11. Proyecto de inversión (Solo para rubros de inversión)			
Certificado de Conveniencia y Registro	**Nº**		
	Fecha		
	Código BPIM		
Descripción	**Objeto**		
	Proyecto		
	Componente		
	Actividad		

Cláusula de Indemnidad	
SI ☒ **NO (Justifique)** ☐	El contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne al Aeropuerto por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que provenga de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, cualquiera fuere la causa del reclamo; responsabilidad

	que se mantendrá aún terminado el contrato por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá la indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa.

Responsable Banco de Proyectos de Inversión	**Nombre**	NA	**Firma**
	Cargo		

Área Responsable del Estudio	**Nombre**	PATRICIA DELGADO JIMENEZ	**Firma** 
	Cargo	Jefe Administrativa, Financiera y Tesorera	

Visto Bueno de Gerencia	**Nombre**	FRANCISCO VALENCIA LÓPEZ	**Firma** 
	Cargo	Gerencia	